

INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR COMEX ACTIVO, S.L. EN RELACIÓN CON LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA PARA EL EXPEDIENTE DENOMINADO “SUMINISTRO DE DISCOS SSD M.2 PARA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE PCS DE PUESTO DE TRABAJO DIGITAL”, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON CRITERIO ÚNICO

1. Antecedentes

Efectuada en fecha 7 de septiembre de 2026 la apertura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de suministro denominado “SUMINISTRO DE DISCOS SSD M.2 PARA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE PCS DE PUESTO DE TRABAJO DIGITAL”, a adjudicar mediante procedimiento abierto con criterio único y, tras identificar que la propuesta presentada por la empresa COMEX ACTIVO S.L., podía considerarse desproporcionada o con valores anormales en relación con lo establecido en la Cláusula 1 Apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas a este efecto, la Mesa de contratación acordó cursar la oportuna comunicación a la mencionada empresa, a los efectos de que justificara por escrito la valoración de la oferta y que precisara las condiciones de la misma.

A tal efecto, con fecha 8 de septiembre se solicitó la aportación de dicha documentación, para lo que se concedió de plazo hasta las **23:59 horas del 15 de septiembre de 2026**.

La empresa COMEX ACTIVO, S.L. ha presentado con fecha 15 de septiembre de 2026, referencia 02/071412.9/26 y destino al Área de Gestión de la Contratación de Madrid Digital el escrito justificando la oferta económica presentada a la licitación del referido contrato, precisando las condiciones de la misma y su viabilidad para ejecutar satisfactoriamente el contrato.

2. Conclusiones

La respuesta enviada por COMEX ACTIVO, S.L. consta de 6 documentos con el siguiente contenido y numeración:

- ‘01Justificacion_Oferta_Baja’: es el documento base de la justificación de la baja, a lo largo de los 10 apartados que detalla la viabilidad de la misma.
- ‘02Declaracion_condidencialidad’: establece que el contenido de la respuesta en determinados apartados es confidencial y con motivación fundada del mismo.
- ‘03TRaduccion_proforma’: Traducción de la factura proforma del fabricante.
- ‘04Confirmacion_Proveedor’: Acuerdo con el fabricante en cuanto a los precios y unidades.
- ‘05Ficha_Tecnica_LEXAR_SSD’: Ficha técnica del producto que coincide con una muestra que disponía la Agencia y que ha probado satisfactoriamente.
- ‘06Proform_Invoice_26-000911’. La factura proforma con la información referida al suministro de este contrato.

A la vista del documento 1, ‘Justificación Oferta Baja’ así como el resto de los documentos de apoyo, se puede constatar que la estructura real de costes (apoyado en los documentos mencionados) contempla todas las partidas involucradas en el proyecto: transporte local y distribución de provisión específica para stock de sustitución, incidencias y gastos asociados a la garantía contractual de dos años. Asimismo, y con criterio prudencial, se incorporan costes indirectos y provisiones internas para gestión administrativa y contractual, coordinación logística, gastos bancarios/financieros, etiquetado y preparación de entregas, gestión del servicio de garantía y contingencias operativas.

Se puede deducir que su proposición es adecuada, y que disponen de unas condiciones suficientes que les permitirían realizar el suministro requerido con el precio ofertado. El licitador expone, adicionalmente en su escrito que su oferta está basada en un posicionamiento estratégico a nivel comercial, cuya capacidad de compra de materiales al mayorista internacional del fabricante del producto, lo que permite unas economías de escala que se reflejan en la oferta.

La solución técnica ofertada corresponde al SSD Lexar NM620 de 512 GB, M.2 2280, PCIe Gen3x4 y NVMe 1.4, con lectura secuencial declarada de 3.500 MB/s, escritura secuencial de 2.400 MB/s, resistencia de 250 TBW y MTBF de 1.500.000 horas. La reducción de precio no se obtiene mediante la sustitución del producto por una solución técnicamente inferior. Este producto en concreto, se está probando con resultados positivos en el modelo de equipo al que va destinado cumpliendo los requisitos funcionales y el objetivo del proyecto que contempla este suministro, la actualización y mejora de pcs de puesto de trabajo digital.

En resumen, COMEX ACTIVO, S.L. aporta el detalle de los costes con los que realizaría los trabajos, identificando las partidas de equipamiento y servicios, garantía y margen comercial, todo ello respetando la normativa aplicable sobre subcontratación, así como las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social y laboral.

Por todo ello, entendiendo que no existen más consideraciones objetivas de las que se puedan extraer del propio trabajo, y teniendo en cuenta que los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas dotan de mecanismos suficientes para vigilar el cumplimiento de las condiciones establecidas, la oferta presentada por COMEX ACTIVO, S.L. se considera justificada y viable para ejecutar el contrato en las condiciones ofrecidas.

El Director de Puesto de Trabajo Digital

Firmado digitalmente por: GARCÍA GARCÍA-VERDUGO GUILLERMO
Fecha: 2026.09.21 15:55

Fdo.: Guillermo García García-Verdugo